

Secretaría del Ayuntamiento
Asunto.- Cumplimiento / Asunto General
0413/1.3/2023/2593

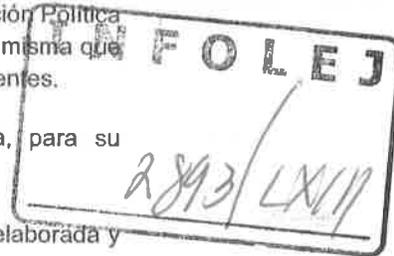
JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco
Presente.-

Sirva el presente a efecto de informarle que en Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, celebrada el día 19 de Julio de la anualidad que transcurre, se dió cuenta en el apartado de Asuntos Generales, el oficio número CPL-724-LXIII-23 suscrito por Usted, mediante el cual remite la minuta de decreto número 29229/LXIII/23 que resuelve la iniciativa de ley por las que se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado que le dio origen; misma que fue aprobada en sus términos por mayoría de sufragios de los Regidores presentes.

En mérito de lo anterior, adjunto la certificación de votación respectiva, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asimismo, le informo que una vez que se tenga el Acta de la Sesión en cita, elaborada y suscrita, le será remitida en su oportunidad copia certificada de la misma.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más segura y distinguida consideración.



08509

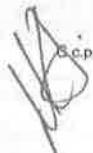
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



Atentamente

Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto". HORA
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"


GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
Secretaría del Ayuntamiento



C.p. Minutario interno
A.G 9.6 / S.O. 19 de Julio del 2023
Admón. 2021-2024
MARS/jara* 1/2



Agenda Edilicia
Asuntos Generales



www.zapopan.gob.mx

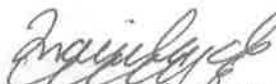
QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, HACE CONSTAR Y:-----

----- C E R T I F I C A : -----

Que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 (diecinueve) de Julio del 2023 (dos mil veintitrés), se dio cuenta en el apartado de Asuntos Generales, el oficio número CPL-724-LXIII-23 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite la minuta de decreto número 29229/LXIII/23 que resuelve la iniciativa de ley por las que se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado que le dio origen; la cual fue aprobada en sus términos por mayoría de votos de los Regidores presentes en dicha sesión. Se expide la presente certificación de votación como constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 20 (veinte) días del mes de Julio del 2023 (dos mil veintitrés).-----

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"


GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
Secretario del Ayuntamiento




C.c.p.: Minutario
MARS/jara



Agenda Edilicia
Asuntos Generales